

El Consejo Mexicano de Investigación Educativa, A. C. (COMIE)

CONVOCA

A las y los egresados de Instituciones de Educación Superior (IES) a participar en el

Reconocimiento COMIE a tesis de posgrado sobre educación para el bienio 2023-2024

Objetivos

- Difundir el conocimiento que se produce a través de tesis de posgrado.
- Impulsar la investigación educativa mediante el reconocimiento público de los autores de tesis de posgrado.
- Reconocer los procesos de formación en el posgrado mediante la distinción de las tesis sobre
- educación.
- Impulsar el debate académico mediante espacios de diálogo entre autores de las tesis y expertos
- en el campo de la investigación educativa.

El Reconocimiento se registrá por los siguientes lineamientos:

I. Participantes

Podrán postularse al reconocimiento:

- Personas egresadas nacionales o extranjeras que hayan realizado su tesis en alguna institución de educación superior de México.
- Personas egresadas nacionales que hayan realizado su tesis en alguna institución de educación superior del extranjero.

Que hayan defendido la tesis en el nivel de maestría y doctorado, durante el periodo comprendido del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2024.

II. Categorías

El Reconocimiento a tesis sobre educación tiene dos categorías:

- Tesis de maestría.
- Tesis de doctorado.

III. Temas de participación

Las tesis que se presenten al Reconocimiento abordarán temas de investigación educativa que contribuyan al conocimiento de los problemas relevantes de la educación.

IV. Naturaleza del Reconocimiento

1. Se reconocerá de manera honoraria las tesis de maestría y doctorado elegidas por la Comisión Evaluadora.
2. El Reconocimiento se realizará en el marco del XVIII Congreso Nacional de Investigación Educativa (CNIE) 2025, a través de una sesión de discusión en la que participarán los galardonados de cada categoría, sus directores de tesis, los dictaminadores y el público interesado.
3. Adicionalmente, a propuesta del Comité Directivo y por invitación, los autores de las tesis reconocidas en las categorías de maestría y doctorado, excluyendo las menciones especiales, podrán postular sus tesis a dictaminación si la persona autora acepta editarla en formato de libro, para su publicación como parte de la Colección General del COMIE.

V. Requisitos para la presentación de la tesis

Los participantes llenarán la ficha de inscripción en formato electrónico y subirán en formato PDF, en el módulo correspondiente que estará vigente en el sitio web del COMIE www.comie.org.mx, la siguiente documentación:

1. Acta de examen de grado o certificado expedido por la autoridad académica de la institución donde se haya realizado el posgrado, en el que conste: título y autor de la tesis, director o asesor de la misma, fecha en que fue defendida, sinodales que conformaron el jurado y el veredicto o dictamen otorgado, cuando proceda.
2. Un texto de la o del autor con una extensión no mayor a 5 cuartillas, en el que sintetice la tesis enfatizando el aporte y relevancia de sus resultados al campo de la investigación educativa.
3. El curriculum vitae de la o del autor, actualizado a los últimos tres años (2022-2024), con una extensión máxima de tres páginas.
4. Carta de declaración de originalidad en formato libre con firma autógrafa.
5. La tesis completa para su consulta, la cual será revisada mediante un software para detectar similitudes. En caso de mostrar una coincidencia exacta del 30% o más, no será considerada para el proceso de dictaminación y, por tanto, para el Reconocimiento planteado en la presente convocatoria.

VI. Plazo de presentación de documentos

1. El plazo de presentación de solicitudes y documentación de las tesis que concursen será del lunes 7 de octubre de 2024 al viernes 24 de enero de 2025.
2. El periodo de evaluación será del 27 de enero al 15 de agosto de 2025.
3. La evaluación se realizará por una Comisión Evaluadora conformada específicamente para el Reconocimiento.

VII. Comisión evaluadora

1. El Comité Directivo del COMIE conformará una Comisión Evaluadora en función del número de tesis presentadas.
2. La Comisión Evaluadora adecuará los criterios de evaluación de acuerdo con las categorías de maestría y doctorado.
3. La dictaminación será un proceso ciego y las discusiones al interior de la Comisión Evaluadora serán confidenciales.
4. El jurado seleccionará una tesis ganadora por cada categoría, pudiendo declarar desierto el Reconocimiento. En los casos que lo amerite, este cuerpo colegiado podrá otorgar menciones especiales. El fallo de la Comisión Evaluadora para las dos categorías del Reconocimiento será inapelable.

VIII. Evaluación de las tesis presentadas

Para la valoración de las tesis que participen en el Reconocimiento, la Comisión Evaluadora tendrá en cuenta los siguientes criterios:

1. Que la temática corresponda a la definida en la convocatoria.
2. La pertinencia, relevancia y carácter innovador del planteamiento, la metodología y desarrollo de la investigación, así como la aportación que las conclusiones hagan al conocimiento en el campo de la investigación.
3. El estilo y claridad en la redacción, y presentación del trabajo.

IX. Comunicación del Reconocimiento

1. Se notificará directamente a los galardonados el lunes 25 de agosto de 2025.
2. La lista de resultados podrá consultarse en el sitio web del COMIE: www.comie.org.mx a partir del lunes 25 de agosto de 2025.

Cualquier asunto no previsto en la presente convocatoria será resuelto por el Comité Directivo del COMIE.

Informes:

Secretaría Técnica del COMIE.

Teléfonos +52 (55) 3089 2815 y +52 (55) 5510 3528.

Correo electrónico: secretariatecnica@comie.org.mx